ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE CURRIER"

En la ciudad de Asunción a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las nueve y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen la Jefa de Control Interno, la Sra. Florentina Torres y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Sra. Maggi Fischer, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 06/2010 "SERVICIO DE CURRIER"**.----------

Iniciado el acto, la Sra. Maggi Fischer, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **DISPAR S.R.L, LA SANTANIANA S.A., DHL (PARAGUAY) S.R.L, TIEMSA SERVICIOS LOGISTICOS S.A., NSA LOGISTICA S.A., SERVISYS S.R.L.**----------
El llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------
Seguidamente, se informa que la empresa que ha presentado su oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: SERVISYS S.R.L.----------

Conforme lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009 POR LO CUAL DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NOSE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN; se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas. Se señala además que ningún representante estuvo presente en el Acto por lo tanto será notificado e informado de que el sobre respectivo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de nueva apertura.----------

Siendo las nueve y quince minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Sra. MAGGI FISCHER
Resp. de la UOC

Sra. FLORENTINA TORRES
Jefa de Control Interno

ADDENDA Nº 01/2010

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010
"SERVICIO DE CURRIER"

Por la que se introduce modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

- **DONDE DICE:**

ANEXO 1.
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimí esq. O'Leary (Edificio Robledo), oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **15 de marzo de 2010 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimí esq. O'Leary- Defensoría del Pueblo, el día **15 de marzo de 2010 a las 09:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

- **DEBE DECIR:**

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimí esq. O'Leary (Edificio Robledo), oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **22 de marzo de 2010 hasta las 11:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimí esq. O'Leary- Defensoría del Pueblo, el día **22 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO